

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 10.—Anuncios 6 céntos de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.12 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores.

REQUERIMIENTOS DE DIFUSION.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12 50.—En la seccion local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.—Se admiten remitidos y comunicados á precios convenidos.—No se devuelve ningun original.—La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 8 principal.

Año XVIII.—(Tercera época.)

ALICANTE, MARTES 3 DE JULIO DE 1884

Número 4.841

### LAPIZ ANTI-JAQUECA DE LOHSE.

Se usa como remedio calmante en todos los casos de JAQUECA, dolores de cabeza, muelas y de reumatismo. Tambien es un excelente remedio contra las picaduras de insectos.

El paciente encontrará inmediato alivio con solo pasar el LAPIZ por las partes doloridas y por la mejilla en caso de dolor de muelas.

SE VENDE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS. DEPÓSITO GENERAL EN ESPAÑA: Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

NOTA.—Para evitar las falsificaciones pidase siempre: LAPIZ ANTI-JAQUECA DE LOHSE, estucheforma BELLOTA.—GUSTAV LOHSE.

### SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas.



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE CADIZ Y BARCELONA Á MANILA con escalas

en Port-Said, Suez, Aden y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas desplazamiento. Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. Isla de Panay: 7.700 id. id. id. Isla de Cebu: 7.700 id. id. id.

SALIDAS DE LA PENÍNSULA.

De CADIZ, los dias 10 de cada mes. De BARCELONA, los dias 15.

Admiten carga y pasajeros para los citados puntos. Tambien carga para Cebu é Ilo-Ilo con trasbordo en Manila.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos.

tos, pues estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Hay precios especiales para emigrantes con facultad de regresar gratis dentro del plazo de un año.

### IMPORTANTE.

EMIGRANTES.—Los emigrantes que soliciten su regreso á Europa dentro del año de la fecha de su embarque en los vapores de la compañía, serán transportados gratis.

REBAJAS.—Se harán rebajas á las familias, á los empleados del gobierno y las que la empresa juzgue equitativas.

INSTALACIONES DE LUJO.—Aviando con la debida anticipacion, la compañía preparará instalaciones de lujo á precios convencionales.

Consignatarios en Alicante: Paas hermanos y Compañía.

### HUEVAS DE CORBINA,

mujol, bonito y garrofetos; las primeras partidos de la temporada, clases superiores.—Salchichones 15 clases de las mejores fábricas del pais y extranjero.—Jamones

gallegos, vigueses, masidanos y asturianos á precios módicos.—Tocino gordo 8 rs. kilo.—Entreverado 9 rs. id.—Manteca de cerdo 8 rs. id.—Id. en vejigas 10 rs. idem.—Ricos quesos gruyer, bola, plato, manchego y Rochefort.—Garbanzos finisimos de fuente—Sauco clases inmejorables y precios equitativos. Se dan á prueba para mayor satisfaccion.—En la acreditada salchicheria extremeña, Princesa, 19, y Pórtico de Ansaldo, 4.—«Los choriceros.»

### CASA DE COMISION CONSIGNACION Y TRÁNSITOS, VIUDA DE R. MALUENDA. EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías que se son consignadas, y pone á la disposicion de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegacion á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15 000,000 de francos «Cyprien Mabre y compañía de Marsella», se encarga tambien de hacer, á precios muy arreglados, los trasportes directos para Cete, Marsella, París y otros puntos de Francia.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se el hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietario D.ª Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los viñicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, suprecio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

### AUTORIZACIONES PARA ULTRAMAR.

El gobierno no ha tardado mucho en cumplir su oferta respecto de las cues-

tiones de Ultramar. El proyecto leído ayer en el Congreso abraza las principales reformas económicas; pero lo que ahora se necesita es que las autorizaciones para plantearlas se apliquen, no tan solo en el plazo mas breve posible, sino con el debido acierto.

En algunas de las reformas propuestas descubrimos cierta vaguedad, y en otras no hallamos medios prácticos de realizacion.

Vamos á reseñar las autorizaciones por su orden.

1.ª Para hacer en los presupuestos de Cuba, especialmente en Guerra y Marina, las reducciones que permita la ejecucion de los servicios públicos. Esta facultad no la considerábamos necesaria, porque tal cual está expresada, sin determinaciones concretas, ha sido siempre un deber del gobierno, lo mismo para las Antillas que para la Península, confeccionar los presupuestos con todas las reducciones convenientes de gastos.

2.ª Para declarar obligacion del presupuesto de la Península los gastos de los servicios de Estados y Fernando Póo, que figuran en el de Cuba y Puerto-Rico.

3.ª Para aplicar á los gastos de Puerto Rico el coste de la estacion naval de este nombre que figura en la de Cuba.

4.ª Para distribuir entre Cuba y Puerto Rico la subvencion de correos del golfo de Méjico, y para repartir entre aquellos presupuestos y el de la Península la de los vapores de López.

5.ª Para hacer en los ingresos de Cuba y especialmente en la exportacion de azúcares, las reducciones que consienta el sostenimiento de las obligaciones del presupuesto. De esto, que es muy vago, á la abolicion absoluta de los derechos de exportacion, hay notable diferencia.

6.ª Para proponer á los acreedores de todas ó algunas clases de deuda cubana la conversion en términos que reduzcan la anualidad de intereses y amortizacion. Debe advertirse que á medida que la anualidad baja, crece el número de años de amortizacion, y que las conversiones parciales complican más la situacion de ciertos valores.

7.ª Para arreglar la situacion de los billetes del Banco de la Habana, ó bien convirtiéndolos en deuda pública, ó bien activando la amortizacion por los medios mas convenientes, entre los cuales figura el de la admision en todo ó parte para el pago de fincas, redencion de censos, admitiendo además los referidos valores en pago de contribuciones y atrasos que no hayan ingresado en el Tesoro.

8.ª Para condonar una parte de débitos á los deudores que los satisfagan en los plazos y con las condiciones que se establezcan.

9.ª Para elevar los derechos arancelarios de los azúcares extranjeros á su introduccion en España, y para celebrar tratados con otros gobiernos, que conceden ventajas á los artículos de mayor consumo en las Antillas, tendiendo á producir la baratura de la produccion. Esta autorizacion es la que nos parece impracticable, porque no fue de el gobierno alterar los derechos que pagan las naciones convenidas, que son las más, y porque la Inglaterra, sintiéndose perjudicada, pudiera buscar el desquite en la elevacion de la escala alcohólica.

10. Para alterar las leyes de relaciones comerciales de 30 de Junio y 20 de Julio de 1882, en beneficio de los productos antillanos, teniendo en cuenta hasta donde sea posible los intereses peninsulares, y para suprimir desde luego el derecho sobre las harinas, vinos ordinarios y azúcares, sin perjuicio de las concesiones que puedan hacerse en los tratados que se celebren, y reservándose el Gobierno en todo caso la facultad de percibir los derechos de consumo sobre las especies que por efecto de la reduccion quedan beneficiadas, lo cual equivale á sustituir un gravamen por otro.

11. Para modificar el impuesto de consumos sobre las bebidas en Cuba, á fin de que resulten beneficiados los vinos nacionales ordinarios, elevando el gravamen de las demás especies. Esto equivale tambien á sustituir una carga por otra.

Tales son las reformas; pero ¿habrá ó no cabotaje? ¿Se admitirá en caso afirmativo la bandera extranjera? No recordamos que aparezca esto, al menos con la claridad necesaria para entender bien lo que se propone el gobierno.

Por último, debemos manifestar que por otros proyectos han de quedar vigentes los presupuestos de Cuba y Puerto Rico con las modificaciones que se crean necesarias y tiendan á obtener economías. Ninguna ocasion habia mejor para hacer uso desde luego de alguna de las autorizaciones que se piden; pero el gobierno no se compromete mas que á reducciones que se realicen en el curso del próximo año económico.

quier modo. ¿Por qué no se establece en aquella Constitucion el procedimiento para su reforma? ¿por qué se creyó irreformable? Madie puede sostenerlo; fué por no dificultar su reforma, para que á medida que las fuerzas políticas vinieran á reconocer el principio fundamental de la misma Constitucion, pudiera, aceptando sus principios, pedir el contingente, pedir la intervencion á que tenían derecho.

Yo no he acusado al Gobierno anterior por el viaje al extranjero; yo no hubiera hablado del viaje al extranjero ni del viaje de España. Como quiera que el Sr. Gallon se felicitaba de haber aconsejado á S. M. el viaje militar á las provincias, yo decia esto, no es para felicitarle por haberle aconsejado, es para felicitarle por el resultado. Pero como el resultado es independiente de la voluntad del Gobierno, no valia la pena de hablar de aquello que pudieramos nosotros aceptar como hemos aceptada.

Declaraciones del Sr. Sagasta. Yo he dicho, y he dicho de buena fe, que soy amigo del Sr. Sagasta, amigo personal; conozco sus cualidades y conozco sus merecimientos; me gusta hablar de sus virtudes y olvidar sus defectos; pero cuando yo hago una afirmacion delante de un hombre como el señor Sagasta, es porque tengo la seguridad de que la afirmacion no ha de desmentirse, es porque tengo la seguridad de que mi afirmacion no se ha de

lazo de union entre la izquierda y la mayoría, preferí, despues de esas declaraciones, no aceptar aquella bandera. ¿No es verdad que todo esto lo dije yo en momento oportuno? ¿No es verdad que SS. SS. que esto escuchaban lo aplaudieron? Pues una de dos: ó entendíais aplaudir y felicitaros de una desmembracion del partido liberal, de la izquierda de la democracia, y en ese caso me infanzais una grave ofensa al recibirme, si me creísteis capaz de abandonar los principios que he profesado durante mi vida, ó saludábais una conciliacion representada por una fórmula constantemente respetada por mí, en la cual decia el sufragio universal, ejercicio de un derecho reconocido á los ciudadanos españoles por la Constitucion de 1869 y respetado por el mismo Sr. Cánovas del Castillo; reforma constitucional, para que este pacto que era el terreno neutral, símbolo de paz de todos los partidos que aceptaban la Monarquía represente hoy el pacto de paz, el símbolo de concordia entre los nuevos partidos que han aceptado la Monarquía.

Eso, despues de todo, está previsto por el señor Cánovas del Castillo, porque en esa Constitucion no se preve el caso de la reforma; y una de dos: ó es necesario atribuir al Sr. Cánovas del Castillo una imprevision de que no debemos acusarle, un olvido de todos los principios de derecho político si entendió que la Constitucion no era reformable, ó entendió que la Constitucion se podía reformar de cual-

elocuente palabra hubiera podido producir algun efecto en la Cámara que hiciera vacilar el espíritu de revuelta, de discordia y de pelea que agitaba á algunos de los que se sientan en las filas de la mayoría, no se levantó un orador como el Sr. D. Venancio Gonzalez, capaz de calmar todos estos ardores; ni un orador como el Sr. Navarro y Rodrigo, á quien por derecho y por tradicion corresponde la defensa de la conciliacion, sino precisamente el último Ministro de la Gobernacion del Sr. Sagasta, en quien se encarna, según la opinion pública y la confesion de sus amigos, el propósito de la desconciliacion y de la guerra.

Yo he visto á la menor esperanza de conciliacion apresurarse á encontrarse un motivo y un pretexto para dejar el poder al Sr. Leon y Castillo, al señor Alvareda, al Sr. Alonso Martinez, el Sr. D. Venancio Gonzalez; y he visto al Sr. Gallon resistiendo constantemente á todo lo que fuera conciliacion con los elementos de la izquierda. Y además esto porque á S. S. le importa, vale algo más que si nos importara á ambos; pero por importar tal vez á S. S. solo, creo que no vale la pena de que me detenga más en ello.

Es inútil que el Sr. Gallon pretenda encontrar diferencias entre los individuos que componen este Gobierno. ¿De qué diferencias habla S. S.? ¿De las diferencias de origen? ¿De las diferencias de procedimiento,

Alicante 3 de Julio de 1884.

## SALUS POPULI SUPREMA LEX.

«El Boletín extraordinario» del día de ayer acusa un estado completamente satisfactorio de la salud pública en toda España, desmintiendo terminantemente que tengan el carácter que se ha supuesto los casos de cólico ocurridos en Barcelona, Sevilla y Port-Bou; no dudamos que el telégrama que se transcribe ha llevado la tranquilidad á los ánimos algun tanto sobresaltados por la relación y noticias de algunos periódicos; de desear es, y hacemos por ello fervientes votos al Altísimo, que nos libre de la visita del horroroso huésped del Ganjes.

El Gobierno de la nación, confesamos ingenuamente, que toma con el interés que es menester un asunto de tanta importancia como es la salud pública; pero sus medidas por muy eficaces que sean, tal vez no puedan contener la sórdida invasión de la epidemia; no basta, pues, dejarlo todo al cuidado del Gobierno de Madrid, es preciso que en todas partes se coadyuve y se imite su ejemplo.

El mal que nos amenaza es imponente y nos acecha desde muy cerca; toda precaución es poca en tan críticas circunstancias; el interés público está por encima de todos los intereses particulares. Tiempo es el presente para prevenir, un descuido, una consideración por parte de las autoridades á quienes están confiados los sagrados deberes para con los pueblos, sería un delito, cuyos funestos resultados no serían ellas los últimos en deplorar, la acusación de sus administrados pesaría eternamente sobre sus conciencias; hay que arrancar el mayor número de víctimas de las garras del déspota é inhumano cólera morbo asiático. Al Gobierno incumbe tomar las medidas generales para aislarnos del contacto de las gentes que, procedentes de puntos infectados; á los delegados de aquel corresponde cumplirlas; pero á las autoridades provinciales y locales, les está encomendada una misión no menos trascendental y delicada, cual es cuidar por todos los medios que la ley y su prestigio le permitan, que la higiene pública esté ahora mas

que nunca observada en todas sus sábias reglas.

Las posadas, las casas de dormir y de huéspedes, las fondas, casas de comidas, cafés y demás establecimientos públicos destinados para los usos ordinarios de la vida deben ser constantemente vigilados y exigir á dos dueños que tengan la limpieza, aseo y cuidados que son debidos tanto en los alimentos como en las habitaciones.

Deberes suyos tambien evitar los malos olores en las poblaciones, cortando de raíz la causa productora, tener especial cuidado de la limpieza de las calles, que muchas veces no son mas que focos de corrupción; prohibir terminantemente la venta de frutas que no se hallen bien sazonadas, de carnes que no sean saludables y toda clase de alimento que no se halle en buenas condiciones.

Confiamos que el buen celo de todas las autoridades, como corporaciones, tanto provinciales como locales les inducirá á cumplir como buenos en la santa causa de la salud pública, hoy amenazada, así como nos complacemos en manifestar, que se han tomado medidas y dictado reglas para tan interesante asunto, abrigamos tambien la confianza, que seguirán por el buen camino emprendido, sin escatimar medios y sin que sea óbice para ello intereses ni consideraciones particulares de cualquier género que sean. Basta considerar que en sus manos está la existencia de multitud de seres, que no tienen más amparo que el que sus cuidados le preste.

Si llegara á invadirnos la epidemia y nos cogiese desprevenidos se cebaría en nuestro suelo, como enemigo feroz, que encontrara el campo del adversario indefenso é indisciplinado; y la inmensa responsabilidad ante Dios y los hombres caería seca y fulminante sobre los jefes, que confiados en la fuga dejarán olvidados sus deberes.

La higiene privada tambien juega un importante papel en la contienda, cada individuo, cada familia de por sí viene obligada á observarla; es cuestion importantísima; en ella vá envuelto lo más estimado para el hombre, la existencia propia y la de sus hijos; es decir, el destino que Dios impuso al Ser humano sobre la tierra.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Lo mas culminante que hubo en la sesión del Congreso celebrada el lunes, fué la interpelación explanada por el Sr. Becerra Armesto. Tema, la construcción del buque monstruo, con sus 80 millones de coste.

Quando el Sr. Becerra empezó su discurso haciendo coro los diputados de la mayoría. Los cuales diputados, sabe muy bien que de ciertos asuntos no le conviene al Gobierno que se hable. Pero el diputado fusionista tiene bastante fuerza de voluntad para hacerse escuchar de los conservadores. Y habló ayer, y dirigió severísimos cargos al ministro de Marina, que ha empezado por infringir la ley de contabilidad en el asunto del barco gigante, y ha hecho caso omiso de las Cortes y del Consejo de Estado.

Porque han de saber nuestros lectores que ha sido contratada la construcción del buque en cuestion. Así lo declaró solemnemente el ministro de Marina, dando ocasion para que dijera el Sr. Becerra, en un plausible arranque de indignación, que la conducta del ministro está envuelta en las sombras.

Al señor ministro hubo de parecerle la frase un poco dura, y se levantó del banco azul para decir que es honrado. ¿Quién lo duda? Pero no se trata de la honradez del ministro, sino del contrato realizado que costará 80 millones al país. Y lo que es peor (aunque ya es malo comprar un buque á espaldas de las Cortes, haciendo caso omiso del Consejo de Estado é infringiendo la ley de contabilidad), lo peor es que el buque resultará inservible para el combate. Así lo demostró muy elocuentemente el Sr. Becerra Armesto.

De manera que el negocio es magnífico para una nación pobre. Gastar ochenta millones y encontrarse con un barco inútil. ¡Ay! señor Antequera V. es hoy honrado, pero no basta ser honrado para ser ministro ni para saber comprar buques.

El Sr. Becerra demostró tambien hasta la evidencia, que en el ministerio de Marina se gasta mucho en jornales y se destinan muy cortas cantidades á la construcción de buques. Así tenemos la escuadra. Finalmente recordó el Sr. Be-

cerca que dos días antes habia declarado el ministro de Marina que el oficial enviado á Marsella se limitaría á dar explicaciones y ahora resulta que ha ultimado el contrato. ¿Es esto serio? ¿Es correcto?

El Sr. Antequera no se encontró con fuerzas para contestar al diputado fusionista y encomienda tan difícil tarea al Sr. Cos Gayou. El Sr. Cos Gayou hizo lo posible por defender á su compañero, aunque estará convencido de que el ministro de Marina es hombre al agua.

A ménos que rescinda el contrato de adquisición del buque de marras, como le aconsejó el Sr. Becerra y aconseja el sentido comun, y exige el bolsillo de los españoles (que no es un bolsillo muy á propósito para gastar ochenta millones inconscientemente.

El Sr. Rodriguez Batista quiso terciar en este debate en que ha naufragado un ministro marino, pero el señor conde de Toreno trató de acortar el martirio del señor Antequera. Empeño inútil. Los escrúpulos de la presidencia vino á desvanecerlos una proposición incidental. Habló para apoyarla el señor Rodriguez Batista y nueva carga para el ministro de Marina. Daba lástima verle. A su defensa saltó el Sr. Togores, padre de la criatura, es decir, autor del proyecto del buque acorazado. Dios se lo pague, y los contribuyentes le perdonen. Tambien usó de la palabra el Sr. Agosto, pero este señor es cuñado del Sr. Antequera y defendía la familia.

No hubo más. La interpelación sobre motivos del buque monstruo se llevó toda la tarde y el Congreso no entró en el orden del día.

..

El Senado, ¿quién lo diría? celebró ayer sesión. El señor general Beranger queria tratar del asunto del buque; pero como le habian pillado la delantera en el Congreso hubo de contentarse con reiterar el anuncio de la interpelación.

El Sr. Güell y Renté tuvo la debilidad, (le daremos este nombre), de leer una noticia de cierto periódico, en la que se afirma que los Estados Unidos andan en tratos con España para comprar la isla de Cuba. Por lo visto, el Sr. Güell desconoce las virtudes de esta nuestra raza y la nobleza de nuestra sangre ó aparece desconocerlas, que es igual: pero la contestación que le

dió el ministro de Gracia y Justicia diciendo que no esperaba oír en el Senado frases como las pronunciadas por el Sr. Güell, y la contestación que en el mismo sentido hubo de dar momentos despues el Sr. Cánovas, enseñarán al senador cubano lo que por lo visto ignora y le obligarán á ser, ya que no otra cosa, discreto y prudente.

La pregunta obligada sobre el cólera la dirigió el Sr. Fabié. El señor Cánovas manifestó que el Gobierno tiene adoptadas cuantas precauciones aconseja la ciencia y previenen las leyes de sanidad.

Despues del cólera se habló de otro asunto tambien triste: de los fusilamientos de Santa Coloma. El Sr. Rojo Arias, pidió los expedientes formados á los oficiales que pasaron á mejor vida. Y el Sr. Cánovas dijo que las Cámaras no podían juzgar de las decisiones de los tribunales. Insistió el Sr. Rojo y terció en el debate el Sr. Güell para decir que los fusilamientos de sargentos trajeron un Alcolea.

Este Sr. Güell dice las cosas muy en crudo, pero el Sr. Cánovas no se asusta por eso. Los pronunciamientos, exclamaba el señor Presidente contestando al Sr. Güell son su negocio y es preciso que se sepa que tienen sus quiebras. Arrogante moro.

El discurso pronunciado por el general Lopez Dominguez ha causado muy mal efecto entre sus correligionarios, y peor todavía entre los amigos del Sr. Martos.

Lo que se revela en toda la prensa independiente é imparcial, despues de conocido el discurso, es que la izquierda sin razon bastante para romper con sus antiguos amigos, no queda en condiciones de poder seguir como partido.

Los periódicos conservadores, aunque con pena, se resignan á la evidencia. Los republicanos vienen tronando contra el general Lopez Dominguez, y por último ex varios de ellos, vemos la noticia de que despues de la sesión, se reunieron en casa del Sr. Martos los señores Rivera, Canalejas, Reus, Olivares, Cuevas y otros, acordándose que hable el Sr. Canalejas sin decir nada desagradable para las personas, pero rectificando el sentido de ciertas doctrinas expuestas por el general Lopez Dominguez.

Gracias á las gestiones practicadas por el cabo de la guardia civil José Chico Barceló del punto de Granja de Rocamora, acompañado de los guardias José Amat Vidal,

476

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Pues es claro: si se trata de una conciliación, si significamos una resultante, ¿cómo puede haber conciliación sino entre espíritus y tendencias que antes no estaban conciliadas? ¿Ni cómo puede nacer la resultante, sino es del choque, de la intervención de dos fuerzas iguales y contrarias, pero que en un punto se encuentran? Es claro que por esto es conciliación. Pero yo no he disentido ni en poco ni en mucho del sentido de mis compañeros, de los que hemos venido á representar una conciliación, no en las personas, sino en los principios que separaban la derecha liberal de la izquierda liberal. Quien ha buscado la resultante, quien la ha determinado es nuestro digno Presidente, que no se considera una abdicación ni una vergüenza aceptar la reforma constitucional ni el sufragio universal, que no acepta el Sr. Gallon. Lo que hay es que cada uno, dada la aceptación de los principios, entiende de qué manera conviene mejor desarrollarlos.

Yo no he dicho cual fuera el propósito que habia de traducirse cuando se refiriera al procedimiento con el proyecto del sufragio universal que el Gobierno presentaba á las Cortes. Yo no he dicho que no estuviera dispuesto á aceptar ninguna enmienda que, salvando el principio, viera á verificar los términos dentro de los cuales la conciliación podía hacerse hasta que fué preciso tener en cuenta, para llegar á esa concordia, no ya solo las cuestiones de principios, sino las cuestiones personales, las con-

BOLETÍN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

477

sideraciones de carácter personal, todas aquellas complejidades que en la realidad concurren á la determinación de los actos. No disiento en nada de la doctrina, de la teoría sentada ayer por el señor Ministro de la Gobernación; es la misma que el señor Ministro de la Gobernación dijo; es que el sufragio universal, el derecho de la elección no es un derecho individual, sino una función social que viene á convertirse, en su ejercicio, en un verdadero derecho político. Es una teoría en la cual estoy yo, como he estado constantemente, conforme con el señor Moret. No hay, pues, diferencia de conducta. Estas eran las diferencias que entre nosotros existían, señores Diputados. ¿Por qué tuve yo el verdadero sentimiento de separarme del Sr. Moret? Porque yo entendía que no podía en absoluto aceptar la integridad de la Constitución de 1869 en determinados puntos, del mismo modo que el Sr. Moret lo creía tambien.

La única diferencia que habia entre el Sr. Moret y yo fué que al levantar la bandera al Sr. Moret declaró la libertad de acción de cada uno de los individuos de la izquierda y de sus amigos, para seguir el camino que quisieran y formular su pensamiento de la manera que tuvieran por conveniente, dentro siempre de los principios fundamentales, y antes de llegar á la discusión de la reforma constitucional. Yo que habia sustentado opiniones parecidas á las del Sr. Moret, y que ciertamente podían servir de

480

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

desmentir, puesto que yo he hecho una sola indicación, y esta indicación, que creía yo habia de servir como medio de justificación de una actitud posible de esta mayoría, solo ha servido de ocasion para que mi veracidad sea puesta en duda.

Yo lo que tengo que decir al Sr. Gallon es que cuando dos hombres políticos creen que entre ellos existen diferencias respecto á su categoría y á su representación como las que existían entre el señor Sagasta y yo, cuando se habla de política, cuando se conviene en puntos políticos y en fórmulas determinadas, esas declaraciones están hechas para ser cumplidas, y si por ventura son olvidadas públicamente se deben recordar. Yo apelo del Sr. Gallon al Sr. Sagasta; yo tengo que decirle; ¿no reconoce el papel que he leído delante del Congreso? (El señor Gallon: No tiene para qué analizarse, porque no me he remitido á él.) No es declaración pública y solemne, es verdad; pero si no es declaración pública y solemne, si lo único que liga á los hombres políticos, si lo único que compromete á los hombres políticos es lo que aquí decimos delante del país entero, y al día siguiente se publica en el «Diario de Sesiones», yo solo tengo que decir que lo que digamos en el salón de conferencias, que lo que digamos en los despachos de los Ministros, que lo que digamos en nuestras conversaciones parlamentarias, valdría más no decirlo si ha de ser olvidado, si no es preparación á compromisos ulteriores, por-



**QUINA POINDRON**  
 ELIXIR Compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERU  
 Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparacion de su clase. Empléase con éxito en las Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.  
 Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adición de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los Indios, Planta Divina.  
 PARIS, farm. POINDRON, 14, Rue des Blancs-Manteaux  
 MADRID, por Mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.  
 Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido

**MANUEL GARCIA**  
 22, calle de San Francisco, 22.—ALICANTE.  
 DIPLOMA DE HONOR 1878. PREMIO DE 1.ª CLASE 1879.  
 Exposiciones de Paris y Alicante.

Esta casa, conocida ya de muchos años, tanto por la variacion como por el buen gusto de sus artículos, ofrece hoy á sus numerosos parroquianos y amigos su vasto establecimiento y productos de sus industrias enumerando algunos grupos de sus artículos.  
 Papeles pintados, florones y demás correspondiente al decorado de habitaciones.  
 Colores, barnices, jelininas, y colas, lienzos, tablas para pintar al óleo, brochas, pinceles y todo lo concerniente al ramo de pinturas, tanto finas como ordinarias.  
 Jarcias lonas lanillas y escudos para ban deras, breas, alquitranes y remos.  
 Planchas de goma mangueras de idem y tejidas, empaquetaduras y cristales de nivel para máquinas de vapor.  
 Artículos de droguería.  
 Venta detallada y al por mayor de cemento portland  
 Clavazón de hierro, cobre, etc.

**FARMACIA Y ORTOPEdia**  
 DE DON CARLOS JOSÉ BELLIDO.  
 PLAZA DE ISABEL II: ALICANTE.  
 Servicio esmerado, puntualidad, y precision en el despacho de prescripciones médicas y demandas particulares.  
 Centro de especialidades y descubrimientos modernos relacionados con la medicina, la farmacia y la higiene.  
 Relaciones directas con los Centros químico-farmacéuticos de España, Francia, Inglaterra y Alemania.  
 Véanse los catálogos, folletos, prospectos y noticias que tiene publicados esta antigua y acreditada  
 FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

LA ADMIRACION DEL MUNDO.  
**EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO,**  
 DE LA SEÑORA S. A. ALLEN,  
 Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparacion incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Vendose en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.  
 Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.  
**FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,**  
 PARA HERMOSEAR LA TEZ,  
 SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN!  
 Un solo ensayo basta para convencer á las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demás líquidos semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas usadas hasta ahora. Una sola aplicacion, empleando solamente pocos momentos, dá á la cara, al cuello, á los brazos y á las manos la mas delicada suavidad y la blancura del mármol, juntas al color y á la fragancia del lirio y de la rosa. Quita la bronceadura, las pecas y la quemadura del sol, como tambien la aspereza del cutis y toda clase de manchas.  
 Vendese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.  
 Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.  
 El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden  
 Depósito, en Alicante en casa de D. A. G. Lopez.

**CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ**  
 MADRID.—ESCORIAL.  
 UNICO EN SU RAMO  
 PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.  
 24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos.  
**TÉSCAFÉS-SOPAS**  
 Direccion: PALMA, 8, Madrid.  
 Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

**BIZCOCHOS** PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal DE BOSTON  
 Son el postre más higiéunico, agradable y económico, recomendándose muy especialmente para las personas delicadas del estómago.  
 PUNTOS DE VENTA: Casa D. Faustino Uriarte, calle San Francisco; Sres. Perez y Lopez, calle San Francisco; señores Martínez Herrero y Compañía, calle Mayor, 32; Serafin Sanchez, Princesa, 19; D. Faustino García Reyner, plaza de la Constitucion, 3; D. Antonio Orozco, calle de los Angeles, 16; D. Pedro García Serrano, calle de Labradores; D. Antonio Geraser, calle de Prim, 32; D. Jaime Serrano, D. Ramon Chorro, D. Rafael Goixot y D. Eduardo Carrichena.

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL**  
  
**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**  
 El remedio mas pronto y seguro para la curacion de  
 Ulcera inveterada, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.  
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.  
 La legítima ZARZAPARRILLA BRISTOL vendese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de capacidad; lo que se ofrece en pequeños, frascos titulados fórmula Bristol es una grosera falsificacion.  
 De venta en las principales farmacias y droguerías.  
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

**CURACION SIN OPERAR CÁNCER**  
 en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, etc. Llagas, Ulceras, por antiguas que sean.—Curacion radical con el específico Americano TOMPSON.—Frasco 50 reales —Éxito infalible, calmando al momento los mas terribles dolores —Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

**EMULSION DE SCOTT**  
 de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
 Es tan agradable al paladar como la leche  
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.  
 Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.  
 Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.  
 D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.  
 CERTIFICADO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.  
 Ademas estoy convencido que los estrómagos debiles los soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.  
 Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.  
 Habana, Marzo 8 de 1881.

**DEPILATORIO INGLÉS**  
 por Moreno Miquel.  
 Unica composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vellojen cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas minimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantia que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion.  
 Precio, 4 pesetas frasco.  
 DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.  
 Alicante farmacia de Vicente Benet Román, Mayor, 4.

**CREMA DE VINAGRE**  
 por Moreno Miquel.  
 Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.  
 Precio, 2,25 pts frasco.

**LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.**  
 Cura los padecimientos del estómago  
 Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.  
 Para mayores datos dirigirse al autor.  
 DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20, y en las principales farmacias.  
 Precio de cada frasco 24 rs.

**AGUA DE MELISA**  
 de los Carmelitas  
**BOYER**  
 Unico sucesor de los Carmelitas.  
 PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.  
 Contra la Apoplejia, el Colera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.  
 Exljase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.—Exljase la firma de: POR MAYOR, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo 31, MADRID.  
 Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.



Todos los modelos  
**PESETAS 2,50 SEMANALES A PLAZOS**  
 sin mas anticipo.  
 Al contado 10 por 100 de descuento.  
 A toda máquina para coser vendida por la Compañía Fabril Singer, acompañada:  
 Gratis 4 trenzador.  
 Gratis 4 guía recta.  
 Gratis 4 tornillo para la misma.  
 Gratis 1 plancha de aguja mayor.  
 Gratis 4 resorte de freno.  
 Gratis 6 canillas lanzadera  
 Gratis 12 agujas.  
 Gratis 1 destornillador.  
 Gratis 1 llave de tuerca.  
 Gratis 1 frasco de aceite.  
 Gratis 1 aceitera.  
 Gratis 1 libro de instrucciones.  
 Gratis 4 marcador de pliegues.  
 Gratis 4 acolchador.  
 Gratis 4 ribeteador.  
 Gratis 4 dobladilladores de diferentes anchos.  
 Gratis 4 pié ó base para los mismos.  
 Gratis es la instruccion teórica, práctica y á domicilio.  
 Gratis es el porte de la máquina, á domicilio.  
 Gratis es la limpieza, atenciones y reparacion—á domicilio.

Tan considerables ventajas y comodidades solo puede ofrecerlas La Compañía Fabril Singer, que dispone de grandes capitales y cuenta con un numeroso personal activo é inteligente para atender con solicitud cuantas atenciones, el público le reclame.  
 Sucursal en Alicante, 5. Muñoz, 5.

**FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS,**  
 Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y artículos en todas dimensiones, etc.  
 Pianos y armoniums. — Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en sus precios no fijos, y que la edicion o permite.—Antonio Falcó, Constitucion número 11, Entresuelo.

**BUQUES DE VAPOR.**  
 El M. Perez  
 Saldrá el 5 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijón Santander y Bilbao.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios Faes hermanos y comp.

**COMPANIA COLONIAL**  
 FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR  
 Proveedora efectiva de la Real Casa  
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.  
 Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris con DOS MEDALLAS.  
**CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO**  
**SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE**  
**ACREDITADOS CAFÉS**  
 los únicos premiados  
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA  
**GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS**  
 PASTILLAS NAPOLITANAS  
**Y BOMBONES DE CHOCOLTE**  
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20  
 Sucursal . . . . . Montera, 8  
**MADRID.**  
 En Alicante se venden en la acreditada salchichería estremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.